# Universidad Autónoma del Estado de México Facultad de Derecho Licenciatura en Medios Alternos de Solución de



**Conflictos** 

# Programa de Estudios:

# Mediación en el Ámbito Judicial

Elaboró:	M.en [	D. Yessenia Salazar Zúñiga	Fecha:	Marzo/2018	
Fecha de		H. Consejo académico	H. Consejo de (	Gobierno	
aproba	ación	28/Noviembre/2018	28/Noviem	nbre/2018	







# Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	4
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	5
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	6
VII. Acervo bibliográfico	7
VIII. Mapa curricular	9



Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



## I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte				Facultad de Derecho										
Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos														
Unidad de aprendizaje Mediación en el Ámbito Judicial Clave LMA804								4						
Carga acadé	mica		2	2 4 6										
Horas teóricas Ho					loras p	oras prácticas Total de horas						Créditos		
Período escolar en que se ubica 1				2	3	4		5	6	•	7	8	9	
Seriación		١	Ninguna			Integrativa de Mediación								
		UA A	Anteceder	nte					UA	Conse	ecu	ıer	nte	
Tipo de Unio	lad de	Apre	endizaje										•	
			(	Curso							С	ur	so taller	X
			Semi	nario									Taller	
			Labora	atorio					F	Práctic	а р	ro	fesional	
	0	tro tip	o (especi	ficar)										
Modalidad e	ducat	iva												
Escolarizada. Sistema rígido					No escolarizada. Sistema virtual									
Esco	olariza	ıda. S	sistema fle	exible	X	X No escolarizada. Sistema a distancia								
No escolarizada. Sistema abierto						Mixt	a (esp	ec	ificar	)				
Formación c	omúr	1												
Formación equivalente				Unidad de Aprendizaje										

# UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD AUTÓNOMA del Estado de México

#### Facultad de Derecho

Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



# II. Presentación del programa de estudios

Conforme lo indica el Reglamento de Estudios Profesionales (2007) de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su Artículo 84, el programa de estudios de la unidad de aprendizaje MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO JUDICIAL, es un documento de carácter oficial que estructura y detalla los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos en el plan de estudios, y que son esenciales para el logro de los objetivos del programa educativo y el desarrollo de las competencias profesionales que señala el perfil de egreso.

En el mismo artículo, se establece que los programas de estudio son documentos normativos respecto a los principios y objetivos de los estudios profesionales, así como en relación con el modelo curricular y el plan de estudios de la carrera. Serán de observancia obligatoria para autoridades, alumnos, y personal académico y administrativo. Son referentes para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo de las formas de evaluación y acreditación de los estudios, la elaboración de materiales didácticos y los mecanismos de organización de la enseñanza.

El objetivo de la unidad de aprendizaje está orientado a identificar las atribuciones y competencias del Poder Judicial en el ámbito de los Medios Alternos de Solución de Conflictos a través del estudio de las Leyes Internacionales, Nacionales y Locales.

Analizar la estructura y funcionamiento de diversos Centros de Mediación Judicial; mediante un estudio comparativo nacional e internacional, a fin de conocer las similitudes y diferencias en las actividades que desempeña cada área que integra un Centro.

Para concretar estas intenciones, los contenidos de la unidad de aprendizaje se organizaron en cuatro unidades en las cuales se contemplan los antecedentes de la intervención pacífica en los conflictos de administración de justicia tales como la amigable composición, la transacción en diversas culturas y algunas prácticas en grupos originarios de México; el panorama de la mediación en el contexto internacional; las leyes que regula la mediación en el ámbito judicial a nivel estatal, nacional e internacional así como las buenas prácticas de la mediación en sede judicial, el convenio de mediación y sus alcances.

#### III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo				
Área Curricular:	Medios Alternos de Solución de Conflictos				
Carácter de la UA:	Obligatoria				

# UAEM Universidad Autónoma del Estado de México

#### Facultad de Derecho

Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



# IV. Objetivos de la formación profesional.

### Objetivos del programa educativo:

- Interesarse en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual del alumno, que lo identifican con el otro.
- Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.
- Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de Conflictos.
- Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.
- Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.
- Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los Derechos Humanos y la voluntad de las partes.
- Colaborar con sus compañeros en la resolución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

## Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

#### Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender y aplicar las formas auto compositivas de solución de conflictos en los diversos ámbitos y materias, que permitan reconstruir las relaciones intrapersonales, interpersonales y sociales dañadas, mediante una cultura de la paz, el perdón y una comunicación no violenta.

## V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Identificar las atribuciones y competencias del Poder Judicial en el ámbito de los Medios Alternos de Solución de Conflictos a través del estudio de las Leyes Internacionales, Nacionales y Locales.

Analizar la estructura y funcionamiento de diversos Centros de Mediación Judicial; mediante un estudio comparativo nacional e internacional, a fin de conocer las similitudes y diferencias en las actividades que desempeña cada área que integra un Centro.

# Universidad Autónoma del Estado de México

#### Facultad de Derecho

Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



# VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

**Unidad 1.** Antecedentes de la intervención pacífica de los conflictos en la Administración de Justicia.

**Objetivo:** Identificar los antecedentes de la mediación en el ámbito judicial; sus alcances en el sistema administración de justicia en los contextos Nacionales e Internacionales, a través de varias lecturas para aprender cómo funcionaba antes la mediación.

#### Contenidos:

- 1.1 Evolución histórica de la amigable composición a la heterocomposición en el derecho Romano.
- 1.2 La transacción en el Derecho Romano y diversas culturas.
- 1.3 Prácticas ancestrales en los grupos originarios de México

**Unidad 2.** Panorama contemporáneo de la mediación en el contexto internacional en sede judicial

**Objetivo:** Comparar la manera en que se desarrolla el marco jurídico en la actualidad de la mediación judicial en el contexto internacional, a través de la investigación de la aplicación en distintos países con la finalidad de poder diferenciar.

#### Contenidos:

- 2.1 La Mediación Judicial en España
- 2.2 La Mediación Judicial en Argentina
- 2.3 La Mediación Judicial en Inglaterra
- 2.4 La Mediación Judicial en Chile
- 2.5 La Mediación Judicial en Colombia

#### Unidad 3. Marco Jurídico de la Mediación Judicial en México

**Objetivo**: Comparar las leyes que regulan el ejercicio de la Mediación en el Ámbito Judicial en el contexto, Estatal, Nacional e Internacional; aplicando el método deductivo, conociendo las leyes Internacionales, luego las Nacionales y finalmente las Estatales con la finalidad de que tengan un panorama general del marco jurídico.

#### Contenidos:

- 3.1 Leyes Internacionales que contemplan el ejercicio de la mediación en el ámbito judicial
- 3.2 Marco jurídico que regula la Mediación en el Ámbito Judicial, en el contexto Nacional.
- 3.3 Marco jurídico que regula la Mediación en el Ámbito Judicial, en el contexto del Estado de México.



Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



#### Unidad 4. Particularidades de la Mediación en Sede Judicial en México

**Objetivo:** Evaluar el desarrollo de la Mediación Judicial, sus alcances y buenas prácticas. A través de la lectura, la investigación y la práctica, tendrán un acercamiento a lo que se opera actualmente en los centros de mediación ubicados en sede judicial, con la finalidad de que puedan intervenir en algún asunto real.

#### Contenidos:

- 4.1 Materias susceptibles de mediación en sede judicial.
- 4.2 Dinámica de los procesos de mediación en sede judicial.
- 4.3 Naturaleza del convenio de mediación.
- 4.4 Convenio y su alcance legal.
- 4.5 Estudio de casos.

# VII. Acervo bibliográfico

#### Básico:

Aréchaga, Patricia Valeria, María Florencia Brandoni y Andrea Finkelstein, **Acerca de la clínica de mediación: relatos de casos**, Librería Histórica, Buenos Aires, 2004.

Baruch Bush, Robert A., Folger, Joseph P. La promesa de la mediación: cómo afrontar el conflicto a través del fortalecimiento propio y el reconocimiento de los otros. E. Granica. Barcelona, 1996.

Caballero Ochoa, José Luis. La interpretación conforme el modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad. Editorial Porrúa. México, 2013.

Castanedo Abay, Armando. **Mediación, una alternativa para la solución de conflictos,** Ed. Universidad de Sonora. México, 2001.

Cornelius, Helena, Faire, Shoshana, **Tú ganas, yo gano, todos podemos ganar: cómo resolver conflictos creativamente**, Gaia, Móstoles (Madrid), 1998.

De Diego Vallejo, Raúl y Guillén Gestoso, Carlos. **Mediación. Procesos, tácticas y técnicas**. Ediciones Pirámide. Madrid. 2006.

Fierro Ferráez, Ana Elena. Manejo de conflictos y mediación. Ed. Oxford. México, 2011.

François Six, Jean. Dinámica de la mediación. Ed. Paidós Ibérica. España, 1997.

Galtung, Johan Todavía en busca de la paz, Ed. Gobierno de Aragón, España, 2011.

Galtung, Johan, Paz por medios pacíficos, Ed. Bakeas, España, 2003.

Galtung, Johan. Trad. Fernando Montiel. **Trascender y transformar: una introducción al trabajo de conflictos.** Ed. Montiel y Soriano Editores. México, 2004.



Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



## **LEGISLACIÓN**

Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal.

Código Administrativo del Estado de México

Código Civil del Estado de México.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Convención de los Derechos Humanos.

### Complementario:

García Morelos, Gumesindo. El control judicial difuso de convencionalidad de los derechos humanos por los tribunales ordinarios en México. Editorial Ubijus. México, 2010.

Gil Echeverri, Jorge Hernán. La Conciliación Extrajudicial y la amigable composición. Editorial Themis. México, 2003.

Grover, Duffy, et al. La mediación y sus contextos de aplicación. Paidos. Buenos Aires, 1996.

Heller, Agnes. Teoría de los sentimientos. Editorial Fontamara. España, 1999.

Hernández Tirado Héctor. Manual de la Sesión Inicial de Mediación. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. México, 2010.

Hernández Tirado Héctor. Naturaleza del Convenio de Mediación. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. 2011.

Hernández Tirado, Héctor. La argumentación en los procesos de mediación. Universidad de Sonora, México, 2009.

Hoyos, Livia Miriam. **De la dignidad y de los derechos humanos**. Ed. Universidad de la Sabana, Colombia, 2010.

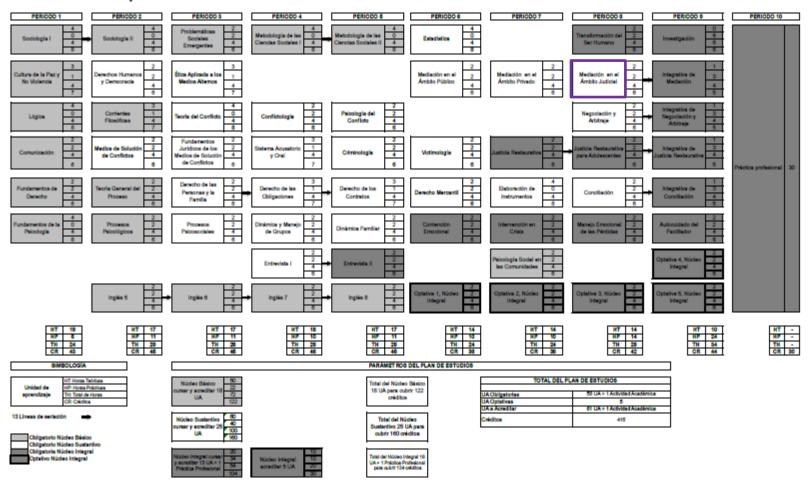


# Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



# VIII. Mapa curricular

# Mapa curricular de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos 2015





# Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos



PERIODO 1 PERIODO 2	PERIODO 8 PERIODO 4	PERIODO 6	PERIODO 8	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 8	PERIODO 10
			Resiliencia 2 2 4 6	Mediación 2 2 4 6	Mediación Familiar 2 2 4 6	Mediación Comunitaria e intercultural 6	
			Pedagogia dei Ser	Mediación Laboral 2 2 4 6	Mediación Escolar	Mediación Municipal 2 4 6	
			Estudios de Género y Equidad* 4 6	Mediación Mercantil 2 2 4 6	Mediación Civil 2 4 6	Mediación Policial	
						Mediación   2	

\*Unidad de Aprendizaje que deberá impartine, cursanse y acreditanse en el idioma inglés.